

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28 DE MARZO DE 2025

SESIÓN N° 12

Muy buenos días a todos y todas. En nombre de Dios y de nuestra comunidad de Recoleta, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a las 09:41 horas.

Asisten el señor Marcel Rosse Venegas, quien preside la sesión y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Marta Valera Aranda.
- Doña Alejandra Muñoz Díaz.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Camila Henríquez Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Carolina Velásquez, Alcadesa (s)
- Señora Kemeny Meneses, Administradora Municipal (s)
- Señor Gonzalo Lizana, Director Administración y Finanzas.
- Señor Patricio Troncoso, Jefe Departamento Salud.
- Señor Gustavo Loyola, Jefe de Finanzas Dpto. Salud.
- Señor Francisco Moscoso, Director Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Axel Pickett, Director de Desarrollo Comunitario.

TABLA

- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2 del Departamento de Salud de la Municipal de Recoleta.

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPAL DE RECOLETA.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 21 de marzo de 2025 del Jefe (S) del Departamento de Salud, don Gustavo Loyola Pedreros, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2 del Departamento de Salud de la Municipal de Recoleta.

¿Se ofrece la palabra?

LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ: Gracias Presidente.

Quisiera saber, respecto a la modificación presupuestaria, de qué se trata este aumento de 700 millones, 400 millones a la planta y 300 millones a la contrata. No sé si hay alguien de Salud para responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE: Está el Director de Salud, pero creo que mejor hagamos todas las preguntas al tiro y pasamos al Director para que conteste.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Muy buenos días a todos.

Tengo varias consultas. ¿Este dinero viene del Nivel Central, viene acaso del Gobierno Regional?

Lo otro, me gustaría saber cuál es la norma y el informe correspondiente para generar este aumento. También si existe un decreto de disponibilidad de parte del Departamento de Finanzas que autoriza el gasto para no generar un endeudamiento de parte de la Municipalidad.

Si hay algún tipo de estudio que avale la necesidad del aumento en sí.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: pero tienen que leer lo que se envía está todo ahí.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias, saludar a todo el Concejo.

En realidad, quiero solicitarle al Director y a su equipo que nos explique en detalle todo lo que tenga que ver con el presupuesto municipal, entendiendo que muchas veces existen los ingresos y los egresos.

Es por una cosa de transparencia, para hablarle a la comunidad, a la AFUSAR (Asociación de Funcionarios de la Salud de Recoleta), a los funcionarios que muchas veces nos preguntan en calidad de Presidenta de la Comisión. Entonces solicito el detalle más minucioso de los ingresos y egresos de esta modificación.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Si le quiero contestar a la Concejala Silvana Flores, creo que estoy en todo el derecho de consultar y querer que me expliquen y escuchar de la voz del Director del Servicio, que me aclare las dudas que yo tengo. No veo por qué no lo pueda hacer.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Por favor, discúlpeme, Presidente.

Si está bien, yo no estoy discutiendo que pregunten todo, pero también hay que leer y revisar lo que le mandan, porque ahí está lo que usted preguntó, ahí tiene la respuesta. Eso es todo. Gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE: Yo creo que todos revisamos lo que nos manden. Voy a pedir la palabra yo.

También quiero que me expliquen bien el aumento del per cápita, a qué se debe, sé que se calculó, pero si es porque se calculó mal o aumentó el per cápita desde el Gobierno, quiero saber por qué se produce ese aumento.

Así que sumo esa consulta a las demás consultas. ¿No sé si hay más palabras?

LA SEÑORA CONCEJALA CAMILA HENRÍQUEZ: Buenos días a todos los presentes.

Tengo unas dudas. Primero aquí me dice que hay una modificación en arriendo, me gustaría saber hacia dónde irá destinado este arriendo. También me habla de prestaciones sociales. Me aparecía inicialmente presupuesto vigente al cero. ¿Por qué estaría en cero? También aquí me aparece, Servicios de incorporación a su gestión, hay una disminución de 500 millones. Me gustaría saber eso. Según estoy entendiendo, están llegando más fondos, pero en los primeros Concejos, nosotros ya tuvimos modificación presupuestaria de plantas y de contrata. Entonces, por qué otra vez estamos con modificación presupuestaria de contrata y plantas, cuando en teoría son presupuestos fijos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE:
Gracias. Si no hay más consultas, le damos la palabra al Director de Salud.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PATRICIO TRONCOSO: Buenos días Concejalas y Concejales.

Primero quisiera darle las gracias por acceder a este Concejo Extraordinario, de hecho, somos el único punto de Tabla.

Creo que es importante de resaltar de alguna manera todo lo que han consultado respecto al tema de la modificación presupuestaria propiamente tal, los números y me parece bien, Gustavo, que es mi DAF (Dirección Administración y Finanzas), está en eso y está para eso, pero quisiera destacar que es parte de la modificación presupuestaria porque se solicitó y porque la urgencia. Existe en Salud, lo que se llama el incentivo al retiro voluntario que es el IRV y en el caso nuestro tenemos cuatro funcionarios que se acogen a este incentivo de retiro voluntario, y dos de ellos su último día laboral va a ser el próximo lunes. Si no hacíamos esta modificación presupuestaria, ellos no podrían llevarse su incentivo, que era parte de lo que le corresponde por sus años de servicio. En este caso estamos hablando de un Jerry Leiva, quien es un auxiliar de servicio con más de 20 años de trabajo en Recoleta; y la otra persona es don David Chandía, quien es un técnico de nivel superior, de más de 30 años de servicio en Recoleta. En términos bien simples y humano, irse de un espacio laboral no es fácil. De hecho, el otro día miraba las redes sociales del Municipio, que también ocurrió con algunos funcionarios municipales, porque además dejan de hacer lo que han hecho durante los últimos 30 años y eso significa necesariamente tener un reconocimiento. Este reconocimiento, viene por parte de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario y lo que propicia es que haya una cantidad de dinero que se le asignan a cada uno de los funcionarios por su salida, que precisamente tiene que ver con que no haya gente que tengo 80 años y que siga trabajando con nosotros cuando no tiene ni las competencias ni la pertinencia para seguir haciéndolo. Entonces, creo que es una buena manera de ir renovando nuestro personal, lo que también es importante.

También decirles que va a haber una actividad interna con estas personas, vamos a tomar desayuno común y silvestre, pero en abril se va a hacer una actividad más ceremonial, más formal, obviamente están todos invitados para despedir a las cuatro personas que se van, porque las otras personas se van en abril. Entonces obviamente hay que hacer un hito yo creo que es importante que ustedes participen porque son parte del Municipio.

Respecto de lo que se nos ha indicado de la planta y contrata, voy a hablar de los términos generales para eso. En Salud existe una carrera funcionaria

por cada una de las categorías. Las categorías se refieren a que profesión pertenezco: está la categoría A, que son los médicos, dentistas y químicos farmacéuticos. Está la B, que son las enfermeras, los nutricionista, las matronas, los kinesiólogo, etc. Está la C, que son los técnicos de nivel superior y los técnicos de nivel superior en Odontología. Después viene la D, que son los auxiliares de enfermería. La E, que son las personas que tienen que ver con los administrativos. Y está en la categoría F, que son los auxiliares de servicio, los conductores.

Cuando uno recién ingresa al servicio, inicia la carrera en el nivel 15, y en la medida que va pasando el tiempo, por capacitación, por número de bienios, va subiendo en la carrera funcionaria hasta llegar al nivel 1. Para llegar a nivel uno pueden pasar 30 años o más, eso significa digamos que si yo ingresé, por ejemplo, en enero, cada dos años más o menos, un poquito más en Recoleta porque hay un problema con la carrera funcionaria, voy a cambiar de nivel y ese reconocimiento significa que haber un aumento en la cantidad de recursos que voy a percibir porque cambié de nivel, eso no es parejo. O sea, ocurre, primero las categorías son los que tienen en salario, después la B, etc., y entonces estas modificaciones en la carrera funcionaria se van reflejadas no en forma pareja y uno puede hacer una estimación, pero a veces con esa estimación pueden ocurrir cosas como por ejemplo que una persona se retire, entonces no va a haber modificación de aquella carrera. Entonces esos 700 millones que tenía que ver con el personal de planta, que para el caso nuestro son personas con contratos indefinidos, y los que tienen contrato a plazo fijo, ya que son los a contrata, los de planta son indefinidos y las contrata, son a plazo fijo, son las personas que van a tener esta modificación en su carrera funcionaria. Por eso de repente, no se entiende mucho más esto de los aumentos o la disminución, que es parte lo que queremos un poco explicar. Ciertamente, todas las modificaciones presupuestarias pasan por el Comité de Finanzas o Comité Financiero. Así que sí hay un respaldo respecto al tema del desempeño global que tiene el Municipio.

El Concejal Marcel Rosse, preguntaba y sí hubo un aumento en el per cápita y eso dice relación con dos cosas, uno que tiene que ver con un reajuste que es nominal a propósito de lo que ocurre año a año. La otra cosa tiene que ver con el número de personas inscritas, y nosotros tuvimos desde el 2024 al 2025 un aumento en siete mil personas y eso hace que se multiplique por la cantidad per cápita, que es aproximadamente 12 mil pesos más o menos. Y eso, nos da en forma mensual, un aumento en la cantidad de recursos que tenemos por esa línea.

Debo decir que también hemos estado haciendo otra cosa que se nos solicitó desde la Administración Municipal, que tiene que ver con ser más eficientes en el uso de los recursos. Eso ocurre para todo, pero en general hemos sido bastante responsables de aquello y ello ha permitido bajar algunas cuentas que tienen mejor salud financiera que otras y tiene que ver con ir haciendo algunas modificaciones relacionadas principalmente con mejorar el uso de los recursos que tenemos. El mayor

grueso de los recursos nuestros es el aporte a través de lo que preguntaba la Concejala Marta Valera y que tiene que ver con platas del Servicio de Salud a propósito del tema per cápita. Y una parte interesante tiene que ver con el aporte municipal que se nos realiza, que son para cosas que no están cubiertas dentro de las actividades que realizamos en Atención Primaria. Y otra parte, por ejemplo, con recuperación de dineros de licencias médicas, que es un tema bastante complejo, que llegamos nosotros y empezamos a resolverlo, con todo lo que significa para los funcionarios, además de algunos otros ingresos propios que tienen que ver necesariamente con algunas gestiones que hacemos, además de lo que significa, por ejemplo, gestión. O sea, sí por ejemplo tengo destinado comprar un computador y logro establecer un convenio o logro realizar un proyecto para comprar ese computador ya esos dineros no los voy a ocupar en comprar el computador, entonces puedo destinarlo a otro ítem. Entonces la intención, que incluso el Alcalde Fares Jadue, nos hizo mucho hincapié en salir a buscar recursos externos para poder financiar cosas que a lo mejor de otra manera teníamos que financiar con recursos propios y eso tiene que significar tener algunas dificultades, desde los aspectos más técnicos que tienen que ver con los movimiento que preguntaba la Concejala Joceline Parra, Gustavo Loyola se va a encargar de resolver aquellos temas y si tiene alguna consulta la dejamos para después, cuando terminemos.

EL SEÑOR JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD

GUSTAVO LOYOLA: Quería precisar, para ir en detalle con respecto a la modificación, que los ingresos, como explicaba el Director, los 980 millones corresponden a per cápita. El decreto per cápita es un acto administrativo que ocurre a fines del mes de diciembre, con un acto en la cual después del corte que se realiza el 31 de agosto, que en este caso es Fonasa, ocurre un decreto y ese decreto se hace efectivo después en el año 2025 con las primeras transferencias, y ahí es donde aparece cierto este aumento que tiene que ver principalmente con el aumento de nuevos inscritos validados en la comuna.

Con respecto a los 159 millones de pesos. Eso es justamente lo que corresponde a Incentivo al retiro, lo que también el Director hacía hincapié en eso. No tiene una relación como preguntaba usted Concejala en relación a los 250 millones de pesos, porque para el incentivo al retiro hay un aporte que es del empleador, que en este caso somos nosotros y otros aportes que es del Ministerio. Por lo tanto, esos dos aportes son lo que suman los 250 millones de pesos que es lo que responde de incentivo al retiro y lo que es los 159 millones es el aporte único del Ministerio y otro aporte lo hacemos nosotros. Y con respecto al otro ingreso, que son los 209 millones, es una regularización correspondiente a bonos ya cancelados, pero que no habíamos hecho el acto administrativo de incorporarlo en el presupuesto.

En relación a los gastos, el Director fue bastante claro respecto del dinamismo que tiene la funcionaria. Nosotros, cuando preparamos el presupuesto,

tomamos la fotografía de septiembre para ver y después de ahí de acuerdo a cómo se va ejecutando año 2025, enero, febrero y marzo, vemos que esto tiene modificación y dinamismo, que tenemos la obligación de ajustar y en ese proceso de ajuste es donde se distribuye este nuevo aporte, en esa proporción que ustedes ven señaladas en el componente de gastos. También en el mismo manejo del tema de eficiencia, tenemos una disminución y cuando hablamos de otras remuneraciones, son principalmente honorarios. De acuerdo a la ejecución que hemos tenido sobre enero, febrero y marzo, logramos proyectar un menor gasto asociado a ese mecanismo de pago que consideramos que es el reflejo que estamos optando cierto por tratar de que nuestras personas que están contratadas vayan siendo contratadas a plazo fijo, que es un contrato mucho más saludable obviamente que una condición honoraria. Estamos dejando solamente a honorario prácticamente a aquellos que son contratados por programas especiales, que son los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS), que son por actividades específicas. En relación al tema de arriendos sí tuvimos que aumentar ese ítem porque las contingencias de los diferentes Centros de Salud hemos tenido que externalizar algunas actividades como medida de contingencia, de mitigación. Por lo tanto, hay containers que tuvimos que arrendar, hay otros espacios que tuvimos que arrendar justamente para poder contener la contingencia en relación a las etapas de ejecución que se encuentran en alguna obra en los diferentes CESFAM. Eso en lo concreto con respecto a la modificación presupuestaria.

En relación a la disminución, más que nada, nos pusimos a disposición de la Municipalidad para apoyar de alguna manera el presupuesto municipal y en virtud que eso se relaciona con este aumento de per cápita, y creemos que nosotros podemos de alguna forma sostenerlo en virtud justamente de requerimiento municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE:
Muchas gracias. No sé si hay alguna consulta más.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Solo agradecer, la claridad con que se presenta el presupuesto en cada una de las partidas que se están modificando, y simplemente volver a reforzar que el nombre lo dice, es un pre-supuesto de lo que se va a gastar y lo que va a ingresar. Por ende, seguramente dentro del año vamos a tener más modificaciones presupuestarias que exigen hacer y llevarlas a cabo para poder darle continuidad a los programas y a la atención con nuestros vecinos y vecinas. Así que simplemente agradecer la claridad con que se ha expuesto cada uno de las partidas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE:

Gracias, Concejal.

LA SEÑORA CONCEJALA CAMILA HENRÍQUEZ: Entonces, a ver, no quiero ser repetitiva, sino que es para que me quede 100% claro, por si acaso.

Dijimos que estamos en disminución, otras remuneraciones que son más o menos 150 millones y algo para ir redondeando, para no hacerlo tan largo. Esto se le está disminuyendo porque estamos intentando bajar a los honorarios, pero los honorarios van a ser funcionarios en el fondo del Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS). ¿Tenemos todos los funcionarios de los programas o todos los honorarios, mejor dicho, ya los tenemos todos contemplados para hacer esta disminución o posiblemente a futuro tengamos otras modificaciones presupuestarias para aumentar y deshacer un poquito este presupuesto?

La última aclaración, para que me la dejen más clarito, ¿en planta y en contrata al final lo que estamos haciendo es regularizando grados, al final lo que estamos haciendo es poniendo a todos en un estándar? ¿Al final, qué estamos haciendo? Que quede bien claro.

EL SEÑOR JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD

GUSTAVO LOYOLA: Lo concreto es explicar el dinamismo que tiene la carrera funcionaria. Esta tiene dos elementos que la componen: uno es la antigüedad y el otro es la capacitación.

Por lo tanto, en cuanto a la antigüedad, cada dos años se va de alguna forma adicionando una cantidad de puntaje. Y el otro puntaje lo adiciona la capacitación, y eso va ocurriendo durante todo el transcurso del año. Ese es un dinamismo que nosotros logramos de alguna manera proyectar para la construcción de presupuesto 2025, pero después vemos lo real, que ocurre en los primeros meses de la ejecución. Por lo tanto, siempre nos vamos a encontrar con esto, porque la carrera funcionaria de alguna manera es así, no responde a nuevas contrataciones, sino que responde a un proceso de adaptación a la carrera funcionaria misma que tiene esta característica de dinámica.

Respecto a la baja de los 150 millones de pesos, yo me expresé con respecto a los PRAPS, pero nuestros servicios de urgencias también funcionan con honorarios. Por lo tanto, al momento que nosotros avanzamos y nos hacemos más eficientes, proyectamos y nos dimos cuenta que en esta proyección y esta modificación hemos encontrado que durante el mes de enero a marzo hemos gastado menos en honorarios, porque hemos implementado medidas para poder ser más eficientes principalmente con ese ítem de honorario, pero esto responde principalmente a la eficiencia.

Ahora, lo otro con respecto a que posiblemente vamos a entrar en otra dinámica más adelante, porque tenemos que responder a guarismo 80-20. Por lo tanto, la modificación de la planta a contrata también va a tener modificaciones y eso es porque nosotros tenemos que avanzar en un concurso, en este caso público, no interno, porque la Ley de Alivio ya terminó su período y ahí vamos a tener que nuevamente revisar esta proporción que hay entre planta y contrata, porque tenemos que ir acercándonos al guarismo. Entonces, en esa mirada donde se desarrollan este dinamismo con respecto a esos ítems.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Gracias por la explicación.

Sé que la modificación a lo mejor puede producirse a última hora, pero la idea es que pudiéramos discutir esto en Comisión de Salud, cuando vengan las modificaciones, en general, para eso es nuestra misión de las Comisiones, que cuando se vayan a votar temas referentes a eso, podamos verlos más ampliamente, con más antecedentes. No alcanzábamos a citar claramente, pero sería ideal que pudiera ser anticipado para poder hablarlo y conversarlo ante las Comisiones respectiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE: Una cosita más, yo también agradecería que cuando envíen los antecedentes envíen todo, porque no es lo mismo que ustedes hoy día nos explican con mucha claridad, pero muchas de las cosas que están diciendo de los actos administrativos que citan y otras cosas no están en los antecedentes que nos adjunta. Así que eso, Director.

EL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO SALUD, PATRICIO TRONCOSO: Solamente agradecer la disposición, creo que también era importante y un poco haciendo más redundante respecto al tema del dinamismo de la carrera funcionaria, para aclarar a la Concejala Camila. Tiene que ver, principalmente, con que por ejemplo, si yo establezco que para poder subir de nivel necesitamos, voy a exagerar, 100 puntos, esos 100 puntos me los da una capacitación, pero resulta que ese año justo no hubo capacitaciones por distintas razones, puede que no alcancé a ver un cambio en esa carrera funcionaria. Por el contrario, si alguien por ejemplo, tiene más posibilidad de hacer cursos, probablemente llegue antes a cubrir esa carrera funcionaria y sea antes cuando cubra finalmente para poder cambiar de un nivel a otro, entonces ese dinamismo es imposible de resolver, alguien se podría enfermar, por ejemplo, y no tener acceso a capacitación. De hecho, nos pasaba mucho con nuestras funcionarias embarazadas porque finalmente están fuera prácticamente dos años y eso significa que no tienen aumento por capacitación, porque no tienen acceso a la capacitación. Entonces esas variables son las que de alguna manera recogen estas modificaciones, esto no significa y le agradezco al Concejal Weibel que no

estemos aquí en un par de Concejos más, pidiendo a lo mejor modificación para el otro lado y eso tiene que ver con este dinamismo que se establece con eso, pero además, acojo lo que dijo la Concejala Muñoz que debemos tener una conversación previa en la Comisión de Salud, citada ordinariamente, de alguna manera, para poder que ustedes tengan mayores antecedentes. Así que recogemos la sugerencia.

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Comentarles a todos que la verdad es que no sé por qué, pero el archivo que llegó adjunto para la citación, el que tengo yo acá, no aparece con el timbre de la aprobación del Comité Financiero. Entonces por eso yo pregunté en mi caso, a mí no me sale, lo tengo acá, si alguien lo quiere ver.

Lo otro dice acá en el punto tres, que en enero pagaron unos aguinaldos. ¿Por qué eso se pagó en enero?

EL SEÑOR JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD GUSTAVO LOYOLA: Los aguinaldos, en general son en diciembre, lo que pasa es que se ven reflejados contablemente en el mes siguiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE: Si no hay más palabras o más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor:

- Las señoras Concejales: Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz y Camila Henríquez Lara.
- El señor Concejal Cristian Weibel Avendaño.

Dos votos de rechazo.

- La señora Concejala: Alejandra Muñoz Díaz.
- El señor Concejal: Marcel Rosse Venegas.

Un voto de abstención

- La señora Concejala: Marta Valera Aranda.
- Adopta el siguiente Acuerdo

ACUERDO N° 52

“Aprobar la modificación presupuestaria n°2 del presupuesto del departamento de salud para el año 2025 en los siguientes términos”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2025 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	28.945.631.229	1.349.288.000	500.000.000	29.794.919.229
05	C x C Transferencias Corrientes	23.869.268.000	1.349.288.000	500.000.000	24.718.556.000
03	De Otras Entidades Públicas	23.869.268.000	1.349.288.000	500.000.000	24.718.556.000
006	Del Servicio de Salud	21.369.268.000	980.456.000	0	22.349.724.000
007	Del Tesoro Público	0	159.662.000	0	159.662.000
099	De Otras Entidades Públicas	0	209.170.000	0	209.170.000
101	De Servicios Incorporados a su Gestión	2.500.000.000	0	500.000.000	2.000.000.000
06	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	0	0
01	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0
001	Arriendo de Infraestructura	0	0	0	0
07	C x C Ingresos de Operación	1.033.683.000	0	0	1.033.683.000
01	Venta de Bienes	1.026.274.000	0	0	1.026.274.000
001	Venta de Bienes	1.026.274.000	0	0	1.026.274.000
02	Venta de Servicios	7.409.000	0	0	7.409.000
001	Cobro a no Beneficiarios	7.409.000	0	0	7.409.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.690.344.229	0	0	1.690.344.229
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.100.000.229	0	0	1.100.000.229
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.100.000.229	0	0	1.100.000.229
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	590.344.000	0	0	590.344.000
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0
999	Otros	590.344.000	0	0	590.344.000
12	Ingresos por Percibir	347.678.000	0	0	347.678.000
10	Ingresos por Percibir	347.678.000	0	0	347.678.000
15	Saldo Inicial de Caja	2.004.658.000	0	0	2.004.658.000
	Subtotales		1.349.288.000	500.000.000	

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2025 MS					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	28.945.631.229	1.000.000.000	150.712.000	29.794.919.229
21	C x P Gastos en Personal	18.845.910.000	700.000.000	150.712.000	19.395.198.000
21.01	Personal de Planta	10.409.793.000	400.000.000	0	10.809.793.000
21.02	Personal a Contrata	5.624.078.000	300.000.000	0	5.924.078.000
21.03	Otras Remuneraciones	2.812.039.000	0	150.712.000	2.661.327.000
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	8.121.048.000	50.000.000	0	8.171.048.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	9.071.400	0	0	9.071.400
22.03	Combustibles y Lubricantes	46.102.400	0	0	46.102.400
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.246.442.400	0	0	3.246.442.400
22.05	Servicios Básicos	320.719.400	0	0	320.719.400
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	167.137.400	0	0	167.137.400
22.07	Publicidad y Difusión	6.903.400	0	0	6.903.400
22.08	Servicios Generales	3.756.964.400	0	0	3.756.964.400
22.09	Arrendos	376.450.200	50.000.000	0	426.450.200
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	44.426.000	0	0	44.426.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	94.201.000	0	0	94.201.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	52.630.000	0	0	52.630.000
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	250.000.000	0	250.000.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	250.000.000	0	250.000.000
24	C X P Transferencias Corrientes	0	0	0	0
24.01	Al Sector Privado	0	0	0	0
25	C X P Íntegros al Fisco	415.203.000	0	0	415.203.000
25.01	Impuestos	1.814.000	0	0	1.814.000
25.99	Otros Íntegros al Fisco	413.389.000	0	0	413.389.000
26	C x P Otros gastos Corrientes	194.922.000	0	0	194.922.000
26.01	Devoluciones	90.711.000	0	0	90.711.000
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	104.211.000	0	0	104.211.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	914.993.229	0	0	914.993.229
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	63.606.640	0	0	63.606.640
29.05	Máquinas y Equipos	234.250.159	0	0	234.250.159
29.06	Equipos Informáticos	72.869.909	0	0	72.869.909
29.07	Programas Informáticos	544.266.521	0	0	544.266.521

31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	453.555.000	0	0	453.555.000
Subtotales		1.000.000.000		150.712.000	

LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA: Voy a justificar mi abstención, por todos los puntos que planteé, exceptuando el del Comité Financiero. Me parece que falta información, como comentaba acá mi colega o el Presidente, en este caso del Concejo, Marcel Rosse, hay información que falta, así que prefiero abstenerme.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Se respetan la votaciones y las concesiones, estamos de acuerdo, pero hay cinco días para poder pedir toda la información requerida por algo se cumple con la ley y la verdad que acusamos recibo. Yo por lo menos acuso recibo de la intervención que hicieron ustedes mismo la vez anterior respecto de las modificaciones presupuestarias. Entonces yo creo que si se piensa que hay una carencia de antecedentes, yo pediría que en el futuro todos los que estamos aquí presentes, la pidamos si creemos que hay información carente para poder tomar una decisión, porque de una u otra manera lo que estamos afectando o lo que se pretende afectar con el rechazo o con la abstención, es directamente el funcionamiento de cumplimientos legales y de ordenamiento de un Departamento que es sensible para la comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MARCEL ROSSE: Insistentemente nosotros en todo los Concejos hemos señalado que nos envíen más antecedentes, que se discuta en comisiones, así que también podrían tomarlo, no es necesario que lo estemos pidiendo constantemente.

Damos por finalizado el Concejo del día de hoy.



NORMA FOSTER MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL

MRV/NFM/ngc.

MARCEL ROSSE VENEGAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO